



Sesión: 41  
Fecha: 07-06-2023  
Hora: 0:00

## Proyecto de Resolución N° 858

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente una indicación al proyecto de ley Boletín 15.921-05 sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, para incorporar un nuevo impuesto a la producción del salmón con una tasa del 10% respecto de las ganancias operacionales.

### Votación Sala

Estado: Rechazado  
Sesión: 46  
Fecha: 14-06-2023  
A Favor: 58  
En Contra: 61  
Abstención: 9  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Ana María Bravo Castro
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Daniella Cicardini Milla
- 4 Tomás De Rementería Venegas
- 5 Daniel Manouchehri Lobos
- 6 Daniel Melo Contreras
- 7 Jaime Naranjo Ortiz



### Adherentes:

1



## Proyecto de Resolución por el que se solicita la creación de un nuevo impuesto a la producción del salmón

La industria del salmón en nuestro país es una de las más importantes a nivel local y mundial. Chile se ha convertido en el segundo exportador, después de Noruega. Esta industria ha experimentado un gran crecimiento en las últimas décadas.

Sin perjuicio de ello, la industria salmonera no ha estado exenta de polémicas en nuestro país y se ha comprobado que las externalidades negativas que conlleva representa grandes amenazas.

Uno de los mayores problemas de la industria ha sido la propagación de enfermedades en las poblaciones de salmones. El virus de la anemia infecciosa del salmón (ISA) y el síndrome rickettsial del salmón (SRS) han causado brotes en las granjas de salmones, lo que ha resultado en la pérdida de millones de peces.

La industria salmonera también ha sido criticada por su impacto ambiental, especialmente en términos de contaminación del agua. El uso de antibióticos y otros productos químicos para tratar enfermedades y controlar parásitos ha generado preocupaciones sobre la presencia de residuos en los productos y sus efectos en los ecosistemas acuáticos. Los desechos generados por las granjas de salmones, como las heces y los alimentos no consumidos, pueden tener impactos negativos en la calidad del agua y en la vida marina circundante.

Otro problema importante es la fuga de salmones desde las jaulas de cultivo hacia el medio ambiente natural. Entre los impactos se encuentra la competencia por alimentos y hábitats, la transmisión de enfermedades y la alteración de los ecosistemas locales. Además, existe la preocupación de que los salmones escapados puedan reproducirse con las poblaciones silvestres y alterar su diversidad genética.

El impacto en la biodiversidad marina tiene grandes efectos ya que ocupan áreas extensas en las aguas costeras y pueden afectar los ecosistemas circundantes. La



acumulación de sedimentos y nutrientes derivados de las granjas puede tener efectos negativos en los fondos marinos y en las especies marinas que dependen de ellos.

Actualmente en áreas protegidas existen 426 concesiones actualmente otorgadas de salmónica. De estas concesiones 320 son indefinidas y 135 son concesiones a 25 años renovables.

En Noruega por otro lado, que es reconocida a nivel mundial como uno de los principales productores de salmón, y la acuicultura del salmón, se ha estado discutiendo desde septiembre de 2022 la idea de un impuesto sobre la actividad salmonera, y frente a lo cual se ha llegado a un acuerdo con la industria para fijarlo en un 25%<sup>1</sup>.

En el caso de Chile, no existe actualmente un impuesto a la producción del salmón. La creación de este impuesto, tal como sucede en Noruega podría ayudar a las comunidades locales y a recaudar fondos públicos a fin de poner a las personas delante de los beneficios.

Por otro lado, nos encontramos en plena discusión de la reforma tributaria, y del proyecto de ley que dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional (Boletín N°15921-05). A propósito de este proyecto sería importante y pertinente tener una discusión sobre la creación de un nuevo impuesto a la producción del salmón.

Por tanto:

Se solicita a S. E. el presidente de la república que, en uso de sus facultades constitucionales, instruya al Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos que se realice una indicación al proyecto de ley Boletín 15.921-05 que dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, para incorporar un nuevo impuesto a la producción del salmón con una tasa del 10% respecto de las ganancias operacionales, o la tasa que se estime correspondiente respecto de las mismas ganancias.

---

<sup>1</sup> Noticia disponible en línea en: <https://www.ipacuicultura.com/noticia-67540-seccion-Internacional#:~:text=En%20septiembre%20de%202022%20el,las%20empresas%20acu%C3%ADcolas%20en%20Noruega>).



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

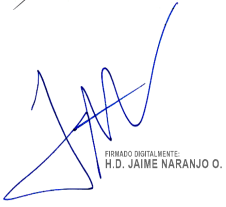
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MELO C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME NARANJO O.

